

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
RESPONSABLE: GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
CARGO: RECTOR
CONTRATISTA: NUEVOS RECURSOS LTDA NR LTDA NIT. 830.014.721-4
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIOS, CENTRIFUGA Y OTROS EQUIPOS DE LABORATORIO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE PATOLOGIA CLINICA Y MICROBIOLOGIA DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS".
VALOR: CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$130.207.680)
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACION DE POLIZAS.
RUBRO: Sección 0101 Unidad Administrativa 1.2.1.1 30 ADM COMPRA DE EQUIPO. CDP No. 3933 del 29 de Noviembre de 2013.

VALOR	\$ 130.207.680
CUMPLIMIENTO	\$ 26.041.536
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	\$ 26.041.536

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.318 expedida en Tunja en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, debidamente facultado por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará la **UNIVERSIDAD** por una parte y por la otra, **NUEVOS RECURSOS LTDA NR LTDA NIT. 830.014.721-4** sociedad comercial legalmente constituida mediante escritura pública N°366, notaria 49 de Santafé de Bogotá del 22 de febrero de 1996, inscrita el 7 de marzo de 1996 bajo el n° 530015 del libro IX, se constituyo la sociedad comercial denominada NUEVOS RECURSOS LTDA NR, representada legalmente por **JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.147.272 de Bogotá quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto Contractual UPTC) como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del contrato, el cual se registrará por las normas que regulan la materia y en especial por las siguientes cláusulas, previo las siguientes consideraciones: 1) Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del contrato según consta en el CDP No.3933 del 28 de octubre de 2013. 2) Que mediante Solicitud de Bienes del 1316 de 16 de septiembre de 2013 se solicitó la "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIOS, CENTRIFUGA Y OTROS EQUIPOS DE LABORATORIO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE PATOLOGIA CLINICA Y MICROBIOLOGIA DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS", la cual se encuentra incluida dentro del Plan de Compras. 3) Que según consta en el documento de fecha 07/11/2013 existe la justificación de los factores y el procedimiento de selección mediante Invitación privada. 4) Que se surtió el proceso de invitación privada No. 075 de 2013. 5) Que mediante comunicación de fecha 29 de Noviembre de 2013 el Rector de la UPTC solicita a la Oficina Jurídica la elaboración del contrato con el ganador del proceso de selección. 6) Que el presente contrato se desarrolla bajo la plena autonomía y libertad del contratista, con base en el Acuerdo 074 de 2010 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO:** El objeto del presente contrato es "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIOS, CENTRIFUGA Y OTROS EQUIPOS DE LABORATORIO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE PATOLOGIA CLINICA Y MICROBIOLOGIA DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS", de conformidad con la propuesta de fecha 25 de Noviembre de 2013 presentada por el contratista en el marco de la invitación

CONTRATO DE SUMINISTRO BIENES No. 410 DE 2013 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA y NUEVOS RECURSOS LTDA NR LTDANIT. 830.014.721-4

privada No. 075 de 2013, la cual hace parte integral del presente contrato a los precios, cantidades, marcas y especificaciones presentadas en la misma, relacionados así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	MICROSCOPIO BINOCULAR Con cuatro (4) objetivos planacromáticos con corrección al infinito (UIS) de 4X, 10X, 40X y 100X (objetivo de inmersión) AUMENTO MÁXIMO 1500X, cabeza y cuerpo metálicos ILUMINACIÓN LED REGULABLE, voltaje 110v Accesorios: aceite de inmersión y filtro de color.	Unidad	30	3.070.000	14.736.000	106.836.000
2	MICROCENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO Velocidad fija de 12000 RPM. Con rotor para 24 tubos capilares. Voltios 110V, 60Hz	Unidad	1	8.048.000	1.287.680	9.335.680
3	AUTOCLAVE ELÉCTRICA A VAPOR Capacidad para 25 litros. Control automático de temperatura. Interruptor de encendido/apagado y luz piloto. Válvula de seguridad de exceso de presión. Manómetro de control de vapor. Válvula de control. Cable de ac para conexión a 110 V - 60 Hz.	Unidad	1	3.700.000	592.000	4.292.000
4	INCUBADORA DE LABORATORIO Temporizador digital (1 min hasta 99h 59 min.). Limitador de sobrecalentamiento. Alarma apertura de la puerta. Pantalla Led digital. Con teclado numérico sensitivo al contacto. Capacidad 150 litros. Incluye 2 bandejas con 5 guías para bandeja. Rango de temperatura de +5°C a 70°C sobre la temperatura ambiente. Con puerta de cristal interna templada. Incluye 3 bandejas en acero inoxidable	Unidad	1	8.400.000	1.344.000	9.744.000
			SUBTOTAL			\$ 112.248.000
				IVA		\$ 17.959.680
				VALOR TOTAL		\$ 130.207.680

Los anteriores elementos deberán ser entregados de conformidad con el presente contrato y las especificaciones técnicas ofrecidas en la propuesta presentada en la Invitación Privada No.075 de 2013. **CLÁUSULA SEGUNDA. DURACIÓN:** CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACION DE POLIZAS. **CLÁUSULA TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es de CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$130.207.680), Suma que será cancelada al contratista, previo recibo a satisfacción por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión y dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la Factura con los requisitos legales, y la expedición del acta de ejecución donde conste el recibo a Satisfacción, de igual forma deberá allegar Certificación sobre el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales) y aportes parafiscales (en Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA). **PARÁGRAFO.** En el momento de realizarse la orden de pago de la respectiva cuenta de cobro, se le deducirá el valor de la

288

